REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
13 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3514

RETIRO, 13 DIC. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**ELIZABETH REYES VALLEJOS**
RUT	:	Nº 16.462.109-K
CARGO	:	Técnico Finanzas
DESDE	:	14/12/2012 a.m.
HASTA	:	14/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Ecografía en Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/iep